

Expediente: **9671/19**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ JUAREZ SANTIAGO JORGE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *JUAREZ, SANTIAGO JORGE-DEMANDADO*

20273649493 - *ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO*

20273649493 - *CERVANTES, CARLOS EMILIO-CEDENTE*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 9671/19



H104047444716

JUICIO: "PREFERENCIAL S.A. c/ JUAREZ SANTIAGO JORGE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 9671/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 03/10/2023 15:47.

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2023. Agréguese. Téngase presente. Por presentado y por parte, con el domicilio digital constituido, désele al letrado presentante intervención de ley en el carácter de apoderado de Estudio Cervantes & Asociados S.A.S. Téngase presente la cesión de honorarios efectuada por el letrado CARLOS EMILIO CERVANTES a favor de Estudio Cervantes & Asociados S.A.S. De la misma, córrase vista por el término de cinco días al accionado (art. 38, CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la intervención del cesionario en caso de silencio. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531).- DMC - 9671/19 FDO. DR. ENZO DARÍO PAUTASSI -JUEZ-

Actuación firmada en fecha **04/10/2023**

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.